



Red Judicial Europea
(en materia civil y mercantil)

Sobre la Red - Malta

En la actualidad existen tres (3) puntos de contacto de la RJE en Malta. La coordinación entre estos puntos de contacto está garantizada por el hecho de que dichos puntos de contacto trabajan en la misma oficina y mantienen un contacto constante entre ellos con respecto a todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la red en Malta. Estos puntos de contacto han establecido sistemas de cooperación entre sí, lo que a su vez propicia una mayor eficiencia en el funcionamiento de la red, especialmente cuando se trata de atender a profesionales privados que solicitan información.

Sobre la Red nacional

- *Asistencia jurídica*

La autoridad de transmisión y recepción en el ámbito de la asistencia jurídica es el Defensor de la asistencia jurídica, con sede en la secretaría de los Tribunales Civiles, Tribunales de Justicia, Republic Street, La Valeta, Malta.

- *Notificación y traslado de documentos*

La Oficina del Fiscal General, situada en The Palace, St. George's Square, La Valeta, actúa como autoridad central, tanto como agencia de transmisión como agencia de recepción, en el ámbito de la notificación y el traslado de documentos. Se ocupa de enviar formularios de solicitud y de recibir documentos a efectos de su notificación y traslado por las agencias de transmisión extranjeras; dichos documentos son transmitidos a continuación a una persona designada en los Tribunales de Justicia para su notificación o traslado conforme al Derecho procesal de Malta aplicable a la notificación y el traslado de documentos.

Como parte de sus actividades de notificación y traslado de documentos, la Oficina del Fiscal General, en tanto que agencia de transmisión y recepción, también colabora con los demandantes o sus representantes legales en la notificación y el traslado de documentos.

- *Demandas de escasa cuantía*

El foro competente es el Tribunal de Demandas de Menor Cuantía (*Small Claims Tribunal*), con sede en los Tribunales de Justicia en La Valeta. Los recursos contra las decisiones de este órgano jurisdiccional se presentan ante el Tribunal de Apelación (*Court of Appeal*) en su jurisdicción inferior, que también tiene su sede en los Tribunales de Justicia en La Valeta.

La autoridad competente en cada caso depende de la residencia de la persona contra la que se solicita la ejecución. El Tribunal de Magistrados de Malta y el Tribunal de Magistrados de Gozo tienen competencias con respecto a cuestiones de cumplimiento y también a efectos del artículo 23, de conformidad con el artículo 10, apartado 4, de la [Ley del Tribunal de Demandas de Menor Cuantía](#) (ley 380 de las Leyes de Malta).

- *Obtención de pruebas*

El organismo central es la Oficina del Fiscal General en La Valeta.

Los órganos jurisdiccionales requeridos son:

1. La Sala Primera de los Tribunales Civiles.
2. La Sala de Familia del Tribunal Civil.
3. El Tribunal de Magistrados de Malta.
4. El Tribunal de Magistrados de Gozo, (Jurisdicción superior o Jurisdicción inferior).

Los tribunales tienen jurisdicción para ejecutar cartas rogatorias realizadas en los términos del Reglamento (CE) n° 1206/2001 del Consejo, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil.

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 22/05/2017